



“Ninguna autoridad puede frenar el voto popular”

Se rompería el sistema democrático, afirma la magistrada presidenta del TEPJF

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral (TEPJF), Mónica Soto, sostuvo que ninguna autoridad puede frenar la realización de elecciones por voto popular, y que, de ser así, se rompería con el sistema democrático.

“Las elecciones auténticas, las elecciones libres y las elecciones periódicas no se pueden detener”, sostuvo la magistrada presidenta con respecto a la resolución de la Sala Superior para permitir que el INE reanude las actividades del proceso electoral del Poder Judicial.

En el marco del foro *Violencia Digital contra las Mujeres que Participan en Política*, en Baja California Sur, explicó que ninguna autoridad puede suspender el derecho al voto de la ciudadanía, porque es la esencia misma de la democracia.

“El día en que una autoridad detenga una elección de voto popular ese día sí preocupémonos, porque la democracia se habrá roto en nuestro país”, advirtió en el encuentro.

Apuntó que esto también obedece a los cambios realizados a la Constitución de manera reciente y que se adapta a los nuevos tiempos.

“La Constitución es hoy vigente y guarda esos cambios, y nos toca atender lo que nos obliga la propia Constitución a las autoridades, en este caso electorales, que estamos aquí y para eso estamos, para responder con la Constitución, apegados a la misma y a las facultades y competencias que nos da a cada uno de nosotros”, señaló.

En otro tema, dijo que el foro tiene como objetivo analizar y reflexionar los criterios que ha emitido el TEPJF en materia de violencia política.

“Hemos resuelto 3 mil 642 expedientes y se han emitido 2 mil 938 sentencias referentes a asuntos relacionados con violencia

1,938

SENTENCIAS
por violencia política a mujeres en razón de género ha emitido el TEPJF.

MÓNICA SOTO
Magistrada presidenta del TEPJF

“El día en que una autoridad detenga una elección de voto popular ese día sí preocupémonos, porque la democracia se habrá roto en nuestro país”

CLAUDIA ZAVALA
Consejera del INE
“Hoy tenemos una decisión clara. Estamos vinculados a dar continuidad al proceso electoral extraordinario 2024-2025 para renovar cargos del Poder Judicial Federal”

política hacia las mujeres en razón de género”, destacó.

Consejera electoral señala que deben continuar
La consejera del INE Claudia Zavala señaló que con la determinación del Tribunal Electoral están en la obligación de reanudar la organización de la elección del Poder Judicial que ha estado paralizada por dos meses.

“Hoy tenemos una decisión clara. Estamos vinculados a dar continuidad al proceso electoral extraordinario 2024-2025 para renovar cargos del Poder Judicial Federal. Para el INE el tiempo es oro, especialmente en este proceso tan complejo”, sostuvo en su cuenta de X. ●



El derecho al voto es la esencia de la democracia, sostuvo Mónica Soto, magistrada presidenta del Tribunal Electoral (centro).

Defiende fallo sobre renovación de juzgadores

TEPJF: sin elección se rompe la democracia

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, consideró que, si una elección se detiene, (en referencia a la elección judicial), entonces “la democracia se habrá roto”.

Durante su participación en el foro Violencia Digital contra las Mujeres que participan en Política, realizado en La Paz, Baja California Sur, la magistrada reiteró su respaldo a lo resuelto el lunes por el alto tribunal electoral, que por mayoría avaló dar continuidad del proceso para que jueces, ministros y magistrados sean electos por voto popular en el 2025.

EL DATO ESTE LUNES, el TEPJF aprobó una resolución que dejó sin efectos las suspensiones que jueces de amparo otorgaron contra las elecciones del próximo año.

“Las elecciones auténticas, las elecciones libres y las elecciones periódicas no se pueden detener... El día que una autoridad detenga una elección de voto popular, ese día sí preocupémonos, porque la democracia se habrá roto en nuestro país”, dijo.

Mónica Soto argumentó que el país vive “momentos nuevos”, donde se adoptaron cambios a la Carta Magna y, en ese entendido, hoy se cuenta con una Constitución vigente y toca respetar los cambios que se le hayan hecho.

“La Constitución es hoy vigente y guarda esos cambios y nos toca atender lo que nos obliga la propia Constitución a las autoridades, en este caso electorales, que estamos aquí y para eso estamos, para responder con la Constitución, apegados a la misma y a las facultades y competencias que nos dan”, comentó.

Como lo hizo durante la sesión del tribunal realizada el pasado lunes por la tarde, la presidenta del TEPJF subrayó que ninguna autoridad tiene la facultad para interponerse en contra de que la ciudadanía ejerza su derecho a votar, porque éste es la base de una democracia.

A raíz de la resolución que dictó el Tribunal Electoral, el Senado de la República informó ayer que reanudará las acciones que le corresponden en cuanto a la elección judicial.

MÓNICA SOTO asegura que ninguna autoridad puede detener el ejercicio del voto; señala que México tiene una Constitución vigente y toca respetar los cambios que se le hayan hecho



MÓNICA SOTO, presidenta del TEPJF, ayer, en el foro Violencia Digital contra la Mujer.

Cabe recordar que el Poder Legislativo tiene entre sus tareas pendientes trabajar en la aprobación de reformas a leyes secundarias relacionadas con este proceso inédito en el país.

En tanto, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio como plazo este miércoles para saber si podía continuar con lo que le corresponde, pero hasta el momento se desconoce si retomará su labor en apego a la resolución del TEPJF.

Durante el foro en el que participó, en el cual se disertó sobre la violencia digital hacia la mujer, Mónica Soto, compartió que este fenómeno delictivo va en incremento. Al citar cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), dijo que 9.4 millones de mujeres han sufrido acoso, mientras que 55 por ciento de los agresores eran hombres.

Agregó que, de acuerdo con la Unidad de Prevención e Investigación Cibernética de la Capital, del total de incidentes relacionados con violencia digital registrados en el primer trimestre del 2023, 65 por ciento se vincularon con mujeres mayores de edad. Ante esto, la magistrada planteó la necesidad de emprender reformas sobre esta problemática.

Además, señaló que se han resuelto tres mil 642 expedientes y se han emitido dos mil 938 sentencias referentes a asuntos relacionados con violencia política en razón de género.

LAS ELECCIONES auténticas, las elecciones libres y las elecciones periódicas no se pueden detener... El día que una autoridad detenga una elección de voto popular, ese día sí preocupémonos, porque la democracia se habrá roto en nuestro país”

MÓNICA SOTO
Presidenta del TEPJF

EL TIP
LOS MAGISTRADOS Mónica Soto y Felipe de la Mata apoyaron a Alfredo Fuentes para participar en elección judicial.